

FECH nombra un Tribunal de Honor para que juzgue a Profesores Exonerados

Una medida bajo estos conceptos injusta se en nuestro país hace años con un grupo de trabajadores cultura. Y a la vez se uno de los más tenidos contra la que muestra la historia para vida reputados. Muchos educadores fueron exonerados de sus puestos por el Gobierno del Gobierno gremio de los se hallaba movimiento aumento de otras reivindicaciones para la escuela y la ciencia popular. Esto ocurrió el 30 de Noviembre de

medio más tarde, Enero de 1933, una Convención de educadores pertenecientes a la ex Federación de Maestros de Chile, se reunió en Concepción para estudiar los problemas relativos a su especialidad. A raíz de las resoluciones de esta Convención fueron expulsados en masa 150 profesores más, pertenecientes a la rama primaria, secundaria y especial. Para adoptar esta medida el actual Gobierno contó sino con informes de los tendenciosos y los sostuvo ante la opinión pública que los profesores castigados se reunido en Concepción para conspirar contra la estabilidad del régimen, hecho lo que el señor ministro de Educación Pública consideraba "política tendenciosa comunista".

Posteriormente, a lo largo de los cuatro últimos años han sido igualmente exonerados de sus puestos muchos maestros acusados por lo general, de los delitos "delitos".

Medidas anteriores un acto de injuria a toda propiedad social para oír al pueblo de condenados, por lo demás, de ilegal, que por otra parte, un atentado a la cultura y el proscrito los educados (en los extemporáneos instruir por los meses después de la promulgación de sus medidas) para ser funcionarios tanto en su vida pública como privada en su gran mayoría de los educadores preparados de su profesión de un sacrificio de su apostolado

3.—Existe una conciencia pública ya formada respecto al caso de los profesores separados de sus puestos por "subversivos". Y esta conciencia es adversa a las medidas contra los maestros y señala al actual Gobierno como responsable de un acto injusto y arbitrario dirigido no sólo contra un grupo de funcionarios sino contra la cultura del pueblo, en el instante en que éste más la necesita.

4.—La Federación de Estudiantes de Chile sabe, por diversos conductos, que los doscientos profesores separados han pedido en varias oportunidades al Gobierno la revisión de esta medida dolorosa y extrema; sabe que los hogares de estos trabajadores de la cultura están asolados por la miseria en un momento de profunda crisis general, y que en las altas esferas gubernativas existe el más profundo desdén por ensayar, siquiera, la adopción de algunas medidas de reparo por la arbitrariedad cometida. La Federación de Estudiantes sabe, así mismo, que al frente de los servicios de la enseñanza primaria, la más afectada por estas medidas, se halla un funcionario enemigo de todo progreso y del avance cultural y social de las masas, quien ha negado a los educadores separados toda posibilidad de reincorporación a sus labores docentes. Una coincidencia fatal identifica hoy a este funcionario con el ex Rector de la Universidad de Chile en 1926, de triste y negativa memoria.

Por todas estas consideraciones y porque la Federación de Estudiantes, fuerza moral representativa de la juventud estudiantil de Chile, tiene la obligación de defender la cultura como patrimonio exclusivo de la colectividad y la justicia como norma social; frente a la lenidad del Gobierno para resolver la situación material creada a los profesores separados y perseguidos y la necesidad de llevar a éstos una satisfacción moral por su sacrificio, ACUERDA:

1.º Abrir un proceso público para oír y juzgar a los maestros y profesores separados y para deslindar las responsabilidades de los funcionarios que han participado en la aplicación de estas medidas.

2.º Designar un Tribunal de Honor, integrado por ciudadanos insospechables de parcialidad, sin perjuicio contra los afectados y representativos de la ciencia y el pensamiento den-

La labor de la Federación de Estudiantes durante los últimos meses del año

HOGAR UNIVERSITARIO. — FIESTA DE LOS ESTUDIANTES. — SANATORIO UNIVERSITARIO. — BIENESTAR ESTUDIANTIL BAJA EL CONTROL DE ESTUDIANTES

Al iniciar sus actividades el Directorio de la Fech. se encontró avocado ante un doble y grave problema: 1º la falta de todo estatuto o reglamento que regulara sus actividades, y 2º la carencia de recursos económicos para cumplir sus funciones.

Fué la labor de las primeras sesiones darse una estructuración adecuada y buscar los medios necesarios para el mantenimiento de la Institución.

Con estos propósitos se elaboró un Reglamento que distribuyó el trabajo en varias Secretarías y delimitó un programa para desarrollar por cada una de ellas. Conjuntamente se organizó una colecta universitaria, a la cual respondió generosamente el estudiantado y se realizó, bajo los auspicios de la Federación de Estudiantes que en párrafo aparte se rinden un informe.

La labor efectuada por cada Secretaría ha sido la siguiente:

Secretaría de Asistencia y Bienestar Estudiantil.— Ha tenido a su cargo la reali-

tro del país, para que en el plazo de 60 días, a contar del 15 de Mayo próximo, estudien los antecedentes jurídicos y las razones expuestas que el Gobierno tuvo en vista para separar a estos funcionarios y los antecedentes profesionales de cada uno de ellos en relación con el servicio social de la enseñanza, a fin de que emitan una resolución de acuerdo con lo que consideraran justicia.

3.º Pedir a los profesores afectados concurren al buen éxito de esta gestión de defensa cultural, enviando sus antecedentes profesionales, concurrendo a las citaciones y declaraciones del Tribunal de Honor designado por la F. de E. de Ch. y proporcionando a éste los documentos y medios que permitan hacer completa luz sobre el proceso en cuestión.

4.º Iniciar una campaña nacional pro-reincorporación de los profesores injustamente separados, al mismo tiempo que por una indemnización de los perjuicios ocasionados en sus hogares y en su carrera profesional, en el bien entendido que con ello la Federación de Estudiantes de Chile defiende la cultura y se pone del lado de la justicia.

zación del proyecto de Bienestar Estudiantil elaborado y presentado a la Rectoría de la Universidad en 1936. Después de algunas vicisitudes se ha logrado dar un paso decisivo para obtener la reforma del Reglamento de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile, a fin de que responda plenamente a sus finalidades. El Rector ha designado una comisión integrada por el Presidente de la Fech., el del Club Deportivo de la Universidad y el Secretario de Bienestar para que den, a esta repartición universitaria, una organización definitiva, tomando como base el proyecto elaborado por la Fech. Por otra parte, esta Secre-

taría se preocupa de llevar a cabo, como puntos de realización inmediata, dos ideas igualmente interesantes: creación de un Sanatorio Universitario y de un Hogar Universitario. En el primer proyecto se cuenta con la colaboración decidida del Dr. Miguel Acuña Zamora, Jefe de la Sección Médico-Dental de Bienestar Estudiantil y se tiene estudiada ya la ubicación de los terrenos y su costo; falta lograr su financiamiento total, al cual contribuirá la Fech. con parte de sus utilidades en la Fiesta de los Estudiantes. La otra iniciativa, o sea, el establecimiento de un Hogar Estudiantil, cuenta con el apoyo de la

(Pasa a la pág. 8).

Entradas y Gastos de la FECH

ENTRADAS

Recibido a cuenta participación Fiesta Estudiantil	\$ 5.820.40
Entrada bruta baile 1 Noviembre	6.064.70
Varios Deudores	1.000.—
Producto colecta universitaria	1.492.70
Donaciones escuelas universitarias	50.—
Préstamos escuelas universitarias	1.300.—
Total	\$ 15.727.80

SALIDAS

Gastos Baile 11 Noviembre	\$ 2.494.40
Gastos colecta universitaria	51.60
Varios acreedores	1.014.70
Cancelación préstamos escuelas universit.	1.300.—
Arriendo y mantenimiento local FECH	1.842.80
Muebles y útiles	1.738.50
Transporte muebles FECH	72.—
Contribución de la FECH a diversas instituciones (Cruz Roja Leal Esp., Liga Def. Derechos del Hombre, Liceo D. F. Sarmiento, etc.)	995.—
Gastos secretaría	60.50
Gastos tesorería	24.80
Movilización	75.80
Impresión y volantes	275.—
Campaña densa estudiantes extranjeros	30.60
Varios	76.50
Total	\$ 10.052.20

SALDO A FAVOR 5.675.60

SUMAS IGUALES \$ 15.727.80 \$ 15.727.80

NOTA: Los libros y comprobantes de Caja, están a disposición de los Presidentes de Centros y Delegados de la FECH, para ser revisados. Santiago, 30 de Abril de 1937.

EL TESORERO DE LA FECH

Control de Bienestar Estudiantil de los estudiantes